



PRISMA ODS
REVISTA MULTIDISCIPLINARIA
SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE

ISSN: 3072-8452

**HACIA UN FUTURO
SOSTENIBLE:
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA EN LA
FISCALIZACIÓN DE LOS
ODS EN EL PERÚ**

*TOWARDS A SUSTAINABLE
FUTURE: CITIZEN
PARTICIPATION IN
MONITORING THE ODS IN
PERU*

AUTORAS

**PATRICIA SILVIA
HUERTA VARGAS**

ESCUELA DE POSGRADO DE LA
UNIVERSIDAD SAN IGNACIO DE
LOYOLA
PERU

**ANA LUCIA HEREDIA
MUÑOZ**

ESCUELA DE POSGRADO DE LA
UNIVERSIDAD SAN IGNACIO DE
LOYOLA
PERU

Hacia un Futuro Sostenible: Participación Ciudadana en la Fiscalización de los ODS en el Perú

Towards a Sustainable Future: Citizen Participation in Monitoring the ODS in
Peru

Patricia Silvia Huerta Vargas

phuerta22@hotmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-2412-3895>

Escuela de Posgrado de la Universidad San Ignacio de Loyola

Lima – Perú

Ana Lucia Heredia Muñoz

a_heredia_m@hotmail.com

<https://orcid.org/0000-0001-7431-502X>

Escuela de Posgrado de la Universidad San Ignacio de Loyola

Lima – Perú

Artículo recibido: 10/12/2025

Aceptado para publicación: 11/01/2026

Conflictos de Intereses: Ninguno que declarar

RESUMEN

Este artículo analiza la evolución de la participación ciudadana en la fiscalización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) promovido por la Contraloría General de la República del Perú entre 2017 y 2024, tomando como referencia el modelo de madurez de la Declaración de Punta Cana. Mediante un enfoque cualitativo, se realizó un análisis documental de los informes de relevamiento y seguimiento de la OLACEFS, así como de normativa, planes institucionales, directivas y documentación obtenida por transparencia. Los resultados muestran que la Contraloría de Perú ha mantenido en un nivel intermedio de madurez la participación ciudadana en la fiscalización de los ODS, pese a un avance progresivo en la institucionalización de la participación ciudadana, al implementar los programas como Auditores Juveniles, Monitores Ciudadanos, Audiencias Públicas, Mentores de Control Social y el sistema de denuncias, integrados en el ciclo de la auditoría. Sin embargo, persisten limitaciones: ausencia de referencias explícitas a los ODS en documentos clave, escasa articulación estratégica con la Agenda 2030 y falta de mecanismos de alianza y cogeneración de decisiones con la ciudadanía. El estudio propone fortalecer el Consejo Consultivo de la Contraloría de Perú, ampliar los espacios de interacción con la sociedad civil y utilizar de forma sistemática los aportes ciudadanos en la planificación, ejecución y seguimiento de los servicios de control, como vía para transitar hacia un nivel alto de madurez y contribuir de manera más efectiva al cumplimiento de los ODS.

Palabras clave: participación ciudadana, fiscalización, objetivos de desarrollo sostenible, declaración de Punta Cana, entidades fiscalizadoras superiores

ABSTRACT

This article examines the evolution of citizen participation in the oversight of the Sustainable Development Goals (SDGs) by Peru's Supreme Audit Institution (SAI) between 2017 and 2024, using the Punta Cana Declaration maturity model as the analytical framework. A qualitative documentary analysis was conducted based on OLACEFS baseline and follow-up reports, as well as national regulations, institutional plans, directives and documents obtained through transparency mechanisms. The findings indicate that the Peruvian SAI has remained at an intermediate level of maturity, despite progressive advances in the institutionalization of citizen participation, reflected in programs such as Youth Auditors, Citizen Monitors, Public Hearings, Social Control Mentors and formal complaint mechanisms, all integrated into the audit cycle. However, important limitations persist: the lack of explicit references to the SDGs in key policy documents, weak strategic alignment with the 2030 Agenda, and insufficient mechanisms for building alliances and co-producing decisions with citizens. The study proposes strengthening the SAI's Consultative Council, expanding interaction spaces with civil society, and systematically incorporating citizen inputs into the planning, implementation and follow-up of audit work. These measures are presented as necessary steps to reach a high level of maturity in citizen participation and to enhance the SAI's contribution to the achievement of the SDGs.

Keywords: citizen participation, sustainable development goals, Supreme Audit Institutions, oversight, maturity model

INTRODUCCIÓN

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015, propone transformar las dimensiones económica, social y ambiental mediante 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas, subrayando la necesidad de garantizar su cumplimiento a través de mecanismos efectivos de supervisión y fiscalización (CEPAL, 2016). Su carácter integrador y su énfasis en la equidad y la dignidad humana han convertido esta agenda en un compromiso global que exige no solo intervenciones estatales, sino también una ciudadanía activa capaz de vigilar y evaluar la implementación de los ODS.

En este marco, la participación ciudadana adquiere una relevancia crítica, especialmente para avanzar hacia el ODS 16, que promueve instituciones sólidas, transparencia y acceso a la justicia. Estudios recientes muestran que la sociedad civil desempeña un rol clave en la identificación de irregularidades, la mejora de políticas públicas y el fortalecimiento del control democrático (Cecchini, Holz & Soto de la Rosa, 2021). Sin embargo, investigaciones como las de Mendiburu (2020) y Shack & Arbulú (2021) advierten que la participación ciudadana en fiscalización suele ser limitada, fragmentada y sin una estrategia adecuada que articule los esfuerzos de vigilancia con los objetivos de desarrollo sostenible. Asimismo, persisten problemas estructurales como la desconfianza hacia las instituciones públicas, la escasez de información accesible y la falta de mecanismos que permitan la interacción efectiva entre ciudadanía y entidades fiscalizadoras (Contraloría General de la República, 2024).

Así las cosas, la participación ciudadana en la supervisión del cumplimiento de los ODS refleja la necesidad ética de proteger el futuro y el planeta para las próximas generaciones. Este ideal encuentra su sustento en nociones filosóficas de justicia y bien común, que han sido debatidas por pensadores a lo largo de la historia. Desde la antigua Grecia hasta nuestros días, filósofos como Platón, Aristóteles, Kant, Rawls, Jonas han reflexionado sobre la naturaleza de la justicia y el papel de los individuos en la sociedad.

Jonas (1995), en su obra “El principio de la responsabilidad”, resalta la adaptación de los imperativos categóricos de Kant adaptándolos al contexto moderno en el cual es importante tener presente que las acciones humanas deberían ser dirigidas de tal manera que sus efectos sean compatibles con la permanencia de la existencia de la vida humana futura; de esta manera podría destacarse que cada ciudadano se convierte en un guardián de la

sostenibilidad, donde la participación activa en la fiscalización se percibe no solo como un derecho, sino también, como un deber ético y una responsabilidad moral hacia otros seres humanos y el entorno natural.

La naturaleza debe ser abordada con responsabilidad, lo que implica atender y preocuparse por su bienestar, reconociendo su fragilidad. De igual manera, la humanidad debe reconocer su propia vulnerabilidad frente a las condiciones ambientales y las interacciones mutuas con otros seres para asegurar su supervivencia (Yáñez, 2021). En el ámbito de la justicia distributiva, Rawls (1973) enfatiza que ésta tiene implicancia en una distribución equitativa de recursos, así como en una distribución equitativa de responsabilidades y derechos, atendiendo a su vez a las diferencias naturales que puedan existir, para que dichas desigualdades no se acrecienten.

La Declaración de Punta Cana de la OLACEFS (2016), por su parte respondió a estos desafíos al proponer un modelo de madurez para orientar el desarrollo progresivo de la participación ciudadana en las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS). Dicho modelo establece cuatro niveles -Básico, bajo, intermedio y alto- que avanzan desde el acceso a la información hasta la cooperación activa en la toma de decisiones. En el caso peruano, las evaluaciones realizadas por OLACEFS entre 2017 y 2019, así como la normativa institucional más reciente, indican que la EFS Perú se encuentra en un nivel intermedio de madurez, a pesar de la implementación de mecanismos como Auditores Juveniles, Monitores Ciudadanos, Audiencias Públicas, Gestión de Denuncias y Mentores de Control Social (Contraloría General de la República, 2024).

Sin embargo, la participación ciudadana es limitada y no obedece a una estrategia clara (Mendiburu, 2020), además de advertirse prácticas corruptas, como consecuencia de décadas de liderazgos cuestionables y de una desconexión entre los asuntos públicos y la ciudadanía (Contraloría General de la República, 2024), así como la falta de información adecuada y la apatía de la ciudadanía en la participación (Shack; Arbulú, 2021), lo cual dificulta un control adecuado, requiriendo de enfoques innovadores para fortalecer el Sistema Nacional de Control y aumentar la conciencia ciudadana sobre la supervisión de los ODS.

La EFS Perú, ha implementado programas como Auditores Juveniles, Monitores Ciudadanos, Audiencias Públicas, Gestión de Denuncias y Mentores de Control Social, los cuales están integrados en el ciclo de control gubernamental, habiendo establecido una unidad orgánica dentro de la estructura institucional de dicha EFS denominada Subgerencia de Participación

Ciudadana y Control Social, que asegura la continuidad de estos mecanismos independientemente de los cambios políticos, además de asegurar la asignación de recursos financieros e incluir los citados mecanismos en su Plan Estratégico Institucional (PEI) y en el Plan Anual de Control (Contraloría General de la República, 2024),

A partir de este contexto, la presente investigación busca responder a la siguiente pregunta: ¿cómo ha evolucionado la participación ciudadana en la fiscalización de los ODS en el Perú entre 2017 y 2024 según los niveles de madurez establecidos en la Declaración de Punta Cana? Esta pregunta deriva directamente de la teoría sobre participación ciudadana en el control gubernamental y se vincula con un enfoque cualitativo basado en análisis documental de informes de OLACEFS, directivas institucionales y normativa pública obtenida mediante mecanismos de transparencia.

El estudio tiene como finalidad identificar avances, limitaciones y oportunidades para fortalecer la participación ciudadana, contribuyendo al cierre de la brecha que separa al Perú del nivel alto de madurez y aportando evidencias relevantes para el diseño de políticas de control social orientadas al cumplimiento de los ODS.

METODOLOGÍA

El presente estudio emplea un enfoque cualitativo de carácter descriptivo–interpretativo, orientado a analizar la evolución de la participación ciudadana en la fiscalización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el Perú entre 2017 y 2024, tomando como marco analítico el modelo de madurez establecido en la Declaración de Punta Cana. La metodología se estructuró en las siguientes subsecciones:

Participantes

Dado que se trata de una investigación documental, no participaron sujetos humanos directamente. El objeto de estudio está constituido por:

- Informes oficiales emitidos por la OLACEFS (informes de relevamiento y seguimiento de la Declaración de Punta Cana 2017–2019).
- Normativa institucional de la Entidad Fiscalizadora Superior del Perú, incluyendo resoluciones, planes estratégicos, directivas y documentos técnicos publicados entre 2017 y 2024.
- Información obtenida mediante mecanismos de transparencia, relacionada con la implementación de mecanismos de participación ciudadana en la fiscalización.

Los participantes, por tanto, son documentos públicos e institucionales, seleccionados por su pertinencia y relevancia para evaluar los niveles de madurez establecidos en la Declaración de Punta Cana. No se establecieron criterios de exclusión, salvo documentos sin validez oficial, duplicados o sin relación directa con los mecanismos de participación ciudadana o los ODS.

Procedimiento de muestreo

Se utilizó un muestreo intencional o no probabilístico, adecuado para investigaciones cualitativas que buscan profundidad interpretativa más que representatividad estadística.

- Población objetivo: documentos y normativa vinculada a la fiscalización de los ODS y a los mecanismos de participación ciudadana implementados por la EFS Perú.
- Muestra seleccionada: informes OLACEFS 2017, 2018 y 2019; Resoluciones de Contraloría N° 430-2023-CG, N° 101-2024-CG y N° 285-2020-CG; Directiva N° 006-2024-CG/GPCS; documentos oficiales publicados en portales institucionales y archivos de transparencia.
- Contexto de recolección: todos los documentos fueron obtenidos de repositorios oficiales, portales de transparencia, sistemas de acceso a la información y plataformas de OLACEFS entre enero y junio de 2024.

Dado el carácter cualitativo y documental del estudio, no se aplican cálculos de error estándar ni tamaños muestrales estadísticos.

Técnicas de recolección de datos

La recolección de información se realizó mediante:

- Revisión documental sistemática de informes, resoluciones, normativas, planes institucionales y directivas.
- Análisis de contenido para identificar categorías relacionadas con:
 - Mecanismos de participación ciudadana,
 - Niveles de madurez según la Declaración de Punta Cana,
 - Articulación con los ODS,
 - Avances y limitaciones reportados por la EFS Perú.
- Triangulación interna de documentos para reforzar la confiabilidad de la interpretación, comparando información entre OLACEFS, normativa nacional y datos obtenidos por transparencia.
- Matrices de sistematización para organizar los hallazgos por año, mecanismo y nivel de madurez.

No se emplearon entrevistas, cuestionarios ni observación directa, ya que la naturaleza del estudio es exclusivamente documental.

Diseño de la investigación

El estudio adopta un diseño no experimental, de tipo transversal y descriptivo, pues se analiza información existente sin manipular variables. Asimismo, es un estudio:

- Cualitativo, por su énfasis interpretativo.
- Documental, por basarse exclusivamente en fuentes escritas oficiales.
- Retrospectivo, al examinar un período ya concluido (2017–2024).
- Comparativo, al contrastar la evolución de los mecanismos implementados con los niveles de madurez del modelo de Punta Cana.

Este diseño permite comprender la evolución del nivel de participación ciudadana en la EFS Perú y evaluar su alineamiento con los estándares internacionales sobre fiscalización de los ODS.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los resultados del análisis evidencian que, aunque la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) han sido progresivamente incorporados al discurso institucional y técnico de la fiscalización superior, su incorporación en la Contraloría del Perú todavía se sitúa en un plano intermedio, tanto en términos de madurez participativa como de alineamiento explícito con el desarrollo sostenible. En consonancia con lo planteado por Girón (2016), la región latinoamericana enfrenta el reto de articular financiamiento, cooperación interinstitucional y participación ciudadana para avanzar en los ODS; el caso peruano confirma que sin instituciones y mecanismos efectivos de control social, el potencial transformador de la Agenda 2030 se diluye.

En primer lugar, los hallazgos muestran una tensión clara entre el marco internacional representado por los ODS y la Declaración de Punta Cana y la traducción normativa interna de la EFS Perú. En el 2016, los miembros de OLACEFS, incluyendo al Perú, suscribieron la Declaración de Punta Cana (OLACEFS, 2016), surgida en la XXVI Asamblea General de la OLACEFS, la cual enfatiza la relevancia de la participación ciudadana en la supervisión y control de los ODS de la Agenda 2030. El documento resalta que la colaboración entre las EFS y los ciudadanos es esencial para fortalecer la gobernanza, mejorar la transparencia y la

rendición de cuentas en las políticas públicas, promoviendo mecanismos que faciliten esta participación a fin de asegurar una implementación efectiva de los ODS.

En este marco, la declaración impulsa un vínculo más estrecho entre las EFS y la sociedad civil, subrayando que la participación activa de la ciudadanía es vital para el cumplimiento exitoso de la Agenda 2030. Además, se adoptan principios para mejorar la transparencia y calidad en la gestión pública mediante la inclusión ciudadana en la fiscalización, buscando garantizar que las políticas y programas alineados con los ODS generen un impacto positivo y real en las comunidades, promoviendo un desarrollo sostenible inclusivo y equitativo.

Si bien se han emitido normas como el Plan Estratégico Institucional 2022–2024 (vigente hasta 2026), la Política de Participación Ciudadana (Resolución de Contraloría N.º 101-2024-CG) y la Directiva N.º 006-2024-CG/GPCS “Mecanismos de Participación Ciudadana”, la referencia a los ODS aparece solo de manera tangencial o en la parte considerativa, sin una incorporación transversal en la misión, visión, objetivos estratégicos ni en el diseño de los mecanismos de participación. Esta omisión, ya advertida en la propia revisión de la normativa, refleja una desconexión estructural entre el control gubernamental y la lógica de resultados en desarrollo sostenible, particularmente en relación con el ODS 16 sobre paz, justicia e instituciones sólidas (Gómez, 2022).

Al mismo tiempo, el estudio confirma que la EFS Perú ha desplegado un arsenal importante de mecanismos de participación ciudadana, que abarcan distintas etapas del ciclo de vida del ciudadano y se vinculan con el ciclo del control gubernamental. La Directiva N.º 006-2024-CG/GPCS consolida programas como Auditores Juveniles, Monitores Ciudadanos del Control, Audiencias Públicas, Gestión de Denuncias y Mentores de Control Social, articulándolos como insumos para la planificación, ejecución y, en algunos casos, seguimiento de los servicios de control (Contraloría General de la República, 2024). Estos mecanismos dialogan con la literatura que resalta la importancia de la participación ciudadana para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos públicos y fortalecer la rendición de cuentas (Gutiérrez, 2022, 2023), así como con la visión de Dewey, retomada por Catalán (2019), que concibe la participación como un valor intrínseco en la construcción de comunidades democráticas.

La Tabla 1 sintetiza los programas principales regulados en la Directiva N.º 006-2024-CG/GPCS y su vinculación potencial con la fiscalización de los ODS, mostrando que existe una base importante para articular la participación con objetivos concretos de desarrollo

sostenible, aunque dicha articulación no se explicita de manera sistemática en los instrumentos normativos.

Tabla 1. Programas principales regulados en la Directiva N° 006-2024-CG/GPCS y su vinculación potencial con la fiscalización de los ODS.

Programa	Descripción
Programa de Auditores Juveniles	Dirigido a estudiantes de secundaria, quienes participan activamente en la supervisión de servicios públicos educativos, recopilando información a través de los sistemas informáticos. La información recabada puede derivar en la realización de servicios de control. Para el desarrollo de sus actividades se les brinda orientación y asistencia técnica para la ejecución del programa. Según Vélez (2020), es crucial que los jóvenes se involucren en el control y supervisión de los servicios educativos públicos, lo cual no solo eleva la calidad de la educación, sino que también contribuye a formar ciudadanos éticos y comprometidos con la transparencia.
Programa de Monitores Ciudadanos	Dirigido a estudiantes de educación superior y técnica, quienes observan y monitorean bienes, servicios y obras públicas. La información recopilada por los monitores puede servir para iniciar servicios de control. Se realizan capacitaciones ad hoc, virtuales o presenciales. Según Valera (2022), su objetivo inicial fue mejorar la calidad de la infraestructura pública.
Audiencias Públicas	Permiten que los ciudadanos presenten sus alertas sobre el uso de los recursos públicos, que pueden gestionarse como denuncias o informaciones relevantes en el proceso de planeamiento, planificación y ejecución de servicios de control. Se realizan talleres informativos y cursos virtuales.
Gestión de Denuncias	Los ciudadanos pueden denunciar actos de corrupción o conducta funcional. La Contraloría investiga estas denuncias y, de ser necesario, toma acciones correctivas. Tiene una regulación específica.
Mentores de Control Social	Este programa involucra a adultos mayores a 60 años, en la vigilancia ciudadana. Los mentores supervisan la implementación de recomendaciones y el seguimiento de situaciones adversas. También pueden intervenir en los servicios de control y servicios relacionados. Se realizan capacitaciones para el desarrollo de sus labores.

Fuente: Directiva N° 006-2024-CG/GPCS.

La lectura integrada de estos mecanismos permite afirmar que la EFS Perú ha consolidado una arquitectura participativa intermedia, donde la ciudadanía contribuye principalmente

como fuente de información, alerta y supervisión, pero aún no como actor pleno en la toma de decisiones. Este hallazgo es coherente con lo señalado por Mendiburu (2020), quien advierte que la mayoría de experiencias de participación ciudadana en el control gubernamental se concentran en los niveles de denuncia y acceso a información, mientras persiste un déficit significativo en la participación en la ejecución de auditorías y el seguimiento de recomendaciones.

En esa misma línea, Mendiburu e Irazoque (2020) muestran que en la región suele confundirse transparencia con participación: la difusión unidireccional de informes y datos se presenta como un fin en sí mismo, sin habilitar espacios deliberativos ni mecanismos claros para que la ciudadanía incida en la priorización de auditorías, la interpretación de hallazgos o la evaluación del impacto del control. El caso peruano reproduce esta tensión; por ejemplo, herramientas como INFOBRAS, el Sistema Nacional de Atención de Denuncias (SINAD), el Barómetro de Gobernabilidad y el Sistema de Rendición de Cuentas amplían el acceso a información y canales de denuncia, pero no siempre se traducen en una relación de corresponsabilidad entre la EFS y la ciudadanía.

En cuanto al nivel de madurez según el modelo de la Declaración de Punta Cana, los resultados son elocuentes. La información disponible para el período 2017–2019 muestra que la EFS Perú fue clasificada de manera reiterada en un nivel intermedio de participación, destacándose algunas auditorías de desempeño vinculadas a ODS específicos, campañas de difusión sobre la Agenda 2030 y mecanismos de formación ciudadana. La ausencia de informes de seguimiento para el período 2020–2023 limita la evaluación longitudinal, pero la Directiva N.º 006-2024-CG/GPCS, junto con el fortalecimiento de los programas de participación, permiten inferir que, si bien se ha mantenido y ordenado el conjunto de mecanismos, no se ha producido aún el salto cualitativo hacia el nivel alto de madurez.

La **Tabla 2** resume la evolución del nivel de madurez de la participación ciudadana en la EFS Perú entre 2017 y 2024, evidenciando la consolidación de un estado intermedio, pero sin una transición efectiva hacia un modelo de alianzas estructuradas y co-decisión con la ciudadanía.

Tabla 2. Evolución del nivel de madurez de la EFS Perú en participación ciudadana (2017-2024).

Año	Nivel de madurez	Principales mecanismos implementados	Observaciones clave
2017	Intermedio	Acceso a información pública, SINAD, INFOBRAS, Barómetro de Gobernabilidad, Sistema de Rendición de Cuentas.	Auditorías de desempeño vinculadas a ODS 2 “Hambre Cero” y ODS 5 “Igualdad de género”. Avances en transparencia y denuncia.
2018	Intermedio	Continuidad de mecanismos 2017; programas de capacitación; Auditores Juveniles; Audiencias Públicas; sistemas de vigilancia; piloto “Observadores Ciudadanos”.	Informe de relevamiento de OLACEFS destaca diversidad de enfoques y avances en auditorías relacionadas con ODS.
2019	Intermedio	Fortalecimiento de mecanismos previos; campañas de difusión sobre ODS; auditorías orientadas al cumplimiento de los ODS.	Informe de seguimiento evidencia mayor estructuración, pero debilidades en promoción interna del modelo de madurez y en la gestión presupuestal.
2020–2023	—	—	No se registran informes específicos de relevamiento o seguimiento de la Declaración de Punta Cana.
2024	Intermedio	Directiva N.º 006-2024-CG/GPCS; programas de Auditores Juveniles, Monitores Ciudadanos, Audiencias Públicas, Gestión de Denuncias y Mentores de Control Social integrados al ciclo de control.	Fortalecimiento normativo y formativo. Se consolida el modelo intermedio, pero sin alcanzar el nivel alto de madurez.

Fuente: Información de OLACEFS y Directiva N.º 006-2024-CG/GPCS.

El mantenimiento del nivel intermedio durante más de un lustro tiene implicancias relevantes. Por un lado, demuestra una continuidad institucional en la apuesta por la participación ciudadana, evitando retrocesos y ampliando gradualmente la cobertura de mecanismos. Por otro, revela un estancamiento cualitativo: la ciudadanía se forma, se le escucha, se le habilitan canales de denuncia y veeduría, pero no se le reconoce todavía como socia estratégica en la definición de prioridades, en la toma de decisiones y en la evaluación del propio sistema de control. Ello contrasta con la exigencia de la Declaración de Punta Cana, que plantea que, en un nivel alto de madurez, la EFS establezca alianzas estables y estructuradas con la ciudadanía, integrando sus aportes en la toma de decisiones sin comprometer la independencia técnica de la entidad.

Así, Cornejo (2016), señala que el establecimiento de vínculos entre las EFS y la ciudadanía, creando canales de participación y logrando disminuir la distancia entre los organismos de control técnico (agencias de accountability horizontal) y los actores de la sociedad civil, es necesario en aquellos casos que se llevan a cabo tareas de control o accountability social. Este enlace no solo fortalece la administración de estas instituciones, sino que también expande las oportunidades para que los ciudadanos participen activamente en la gestión pública, exigiendo transparencia y rendición de cuentas a los funcionarios, integración que resulta beneficiosa para todas las partes involucradas: las EFS, la ciudadanía y las Organizaciones de la Sociedad Civil

Un hallazgo central en esta línea es el sub aprovechamiento del Consejo Consultivo creado mediante la Resolución de Contraloría N.º 285-2020-CG. Este órgano tiene el potencial de convertirse en un mecanismo emblemático de nivel alto de madurez, al articular la experiencia de expertos, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía en la lucha contra la corrupción y la promoción de la integridad Sin embargo, su diseño actual presenta una misión más declarativa que operativa, carece de procesos de selección plenamente públicos y meritocráticos, y no dispone de un sistema robusto de elaboración de informes, seguimiento y evaluación de recomendaciones.

La discusión de estos resultados a la luz de la literatura permite sostener que la EFS Perú se encuentra en una encrucijada estratégica. Por un lado, ha desarrollado una base normativa y programática suficiente para sostener un modelo participativo intermedio, con importantes efectos en transparencia, detección de irregularidades y mejora del control social (Gutiérrez, 2022, 2023). De otro lado, si no redefine sus objetivos y procesos a partir de los ODS, y si no

transforma los mecanismos de participación de reactivos (denuncia, veeduría) en estratégicos (co-decisión, seguimiento y evaluación conjunta), corre el riesgo de que la participación ciudadana se reduzca a un recurso instrumental y no a un componente estructural de la gobernanza democrática, como lo reclamaba Dewey desde su filosofía de la participación (Catalán, 2019).

Desde una perspectiva ético-política, esta tensión es especialmente relevante. La fiscalización de los ODS no solo exige medir eficiencia, legalidad y cumplimiento formal, sino también interrogar en qué medida las políticas públicas contribuyen efectivamente al bien común, a la justicia social y a la preservación de la vida en todas sus formas. Como señala Gómez (2022), las políticas neoliberales han tendido a limitar la participación ciudadana, desplazando la deliberación democrática en favor de lógicas tecnocráticas. Los resultados del caso peruano sugieren que la EFS ha comenzado a abrir brechas frente a esta tendencia, pero todavía no ha consolidado una estructura en la que la ciudadanía asuma plenamente el rol de coautora del control gubernamental y no solo de observadora o denunciante.

En tal sentido, los resultados muestran un avance innegable en la construcción de mecanismos de participación ciudadana y en la incorporación incipiente de los ODS en el control gubernamental, pero también hacen visible una brecha pendiente: el tránsito desde un modelo intermedio, centrado en la información, la denuncia y la formación, hacia un modelo de nivel alto, basado en alianzas, co-decisión y evaluación conjunta de la gestión pública. Superar esta brecha exige alinear de manera explícita la misión y visión de la EFS Perú con la Agenda 2030, fortalecer el Consejo Consultivo como espacio de articulación con la sociedad civil, y reorientar los mecanismos existentes hacia una participación ciudadana más influyente, vinculante y transformadora en la fiscalización de los ODS. Estas constataciones dan sustento a las propuestas estratégicas que se desarrollan en el acápite siguiente, orientadas a que la EFS Perú consolide efectivamente un nivel alto de madurez en la fiscalización ciudadana del desarrollo sostenible.

CONCLUSIÓN

El análisis desarrollado permite concluir que, aunque la Contraloría del Perú ha realizado avances sostenidos en materia de participación ciudadana y ha institucionalizado diversos mecanismos orientados a fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, su aporte directo a la fiscalización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) permanece aún en un nivel intermedio de madurez, según el modelo planteado por la Declaración de Punta Cana

(2016). Esto evidencia una tensión entre los compromisos internacionales asumidos por el país y la capacidad efectiva de la entidad para articular dichos compromisos en su misión, visión, normativa interna y prácticas de control gubernamental.

Teóricamente, los hallazgos confirman lo sostenido por Girón (2016), Gómez (2022) y Gutiérrez (2022; 2023), en cuanto a que la participación ciudadana constituye un componente esencial para la consolidación de instituciones sólidas, democráticas y transparentes. No obstante, el caso peruano muestra que la participación ciudadana, aunque formalmente institucionalizada, continúa siendo predominantemente reactiva—centrada en la denuncia, el monitoreo puntual y la veeduría—y no propiamente estratégica, es decir, no orientada a la co-decisión ni al seguimiento conjunto del impacto de las auditorías en el cumplimiento de los ODS. Este rezago confirma también las advertencias de Mendiburu (2020) y Mendiburu e Irazoque (2020), quienes señalan que la mayoría de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de la región aún no han logrado integrar plenamente a la ciudadanía en las etapas más determinantes del ciclo de auditoría.

Desde una perspectiva práctica, los resultados implican que la EFS Perú posee una base normativa y organizacional idónea para evolucionar hacia un nivel alto de madurez, pero dicha transición requiere reformas:

1. Alineamiento explícito y operativo de la misión, visión y normativa interna con la Agenda 2030, superando las menciones meramente declarativas.
2. Fortalecimiento del Consejo Consultivo como instancia de articulación permanente con la sociedad civil, mediante procesos de selección transparentes, funciones deliberativas claras y seguimiento de recomendaciones.
3. Transformación de los mecanismos participativos existentes para que la ciudadanía no solo reporte irregularidades o participe en veedurías, sino que también incida en la planificación, ejecución e interpretación de auditorías relacionadas con los ODS.
4. Integración de métricas y evaluaciones de impacto que permitan medir cómo la participación ciudadana contribuye realmente al logro de metas específicas de la Agenda 2030.

Estas conclusiones indican que el potencial democratizador y transformador de la fiscalización ciudadana, como lo plantearía Dewey (Catalán, 2019), solo se realizará

plenamente cuando la EFS Perú reconozca a la ciudadanía no como un actor complementario, sino como un socio estratégico en la gobernanza del desarrollo sostenible.

En cuanto a las limitaciones del estudio, se identificó una brecha significativa de información para el periodo 2020–2023, debido a la ausencia de informes de seguimiento de la Declaración de Punta Cana. Esto limita el análisis longitudinal y obliga a inferencias basadas en normativa y evidencia parcial. Asimismo, la información disponible no permite evaluar cuantitativamente el impacto de los mecanismos participativos en el avance de los ODS, lo cual constituye un vacío importante para futuras investigaciones.

Finalmente, al comparar los resultados con estudios regionales, se observa que la situación del Perú no es aislada: diversas EFS de OLACEFS se encuentran aún en etapas intermedias de participación ciudadana, con progresos heterogéneos y desafíos comunes en materia de articulación con los ODS. Este hallazgo refuerza la necesidad de fortalecer el rol de la ciudadanía como agente fiscalizador y de aprovechar plenamente los marcos internacionales como la Declaración de Punta Cana para impulsar una fiscalización más inclusiva, colaborativa y orientada al impacto.

En conclusión, la hipótesis planteada se confirma: la EFS Perú todavía no ha alcanzado un nivel alto de madurez en la fiscalización ciudadana de los ODS, pese a avances importantes. Su tránsito hacia dicho nivel dependerá de la capacidad institucional para integrar de forma explícita, estratégica y vinculante los principios de la Agenda 2030 en su modelo de control gubernamental, generando así las condiciones para una fiscalización verdaderamente participativa y transformadora.

REFERENCIAS

- Catalán, M. (2009). *John Dewey y el ideal de la democracia participativa*. Debates. https://repositorioinstitucional.ceu.es/bitstream/10637/4984/4/John_Catalan_DEBATS_2009.pdf
- Cecchini, S., Holz, R., & Soto de la Rosa, H. (2021). *Caja de herramientas: Gestión e institucionalidad de las políticas sociales para la igualdad en América Latina y el Caribe (LC/TS.2021/157)*. CEPAL.
- Comisión de Participación Ciudadana. (2019). *Primer informe de relevamiento: Seguimiento y monitoreo de la Declaración de Punta Cana*. OLACEFS.

- Comisión de Participación Ciudadana. (2020). *Informe de seguimiento de la Declaración de Punta Cana: Promover la participación ciudadana en el seguimiento y la fiscalización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – Agenda 2030*. OLACEFS.
- Contraloría General de la República. (2024). *Buenas prácticas de participación ciudadana impulsadas por las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS)*. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6209648/5472893-manual-buenas-practicas-de-participacion-ciudadana-impulsadas-por-las-entidades-fiscalizadoras-superiores.pdf>
- Cornejo, C. (2016). *Elementos para la participación ciudadana en la fiscalización pública: Una aproximación desde la experiencia de la Contraloría General de Paraguay (2006–2014)*. https://repository.library.georgetown.edu/bitstream/handle/10822/1043873/CORNEJO_georgetown_0076M_13530.pdf?sequence=1
- Gómez Muñiz, M. (2022). *Regímenes neoliberales latinoamericanos y la participación ciudadana democratizadora: ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas*. Universidad de Guadalajara.
- Gutiérrez, C. (2023). *Incorporando al ciudadano a la fiscalización: Análisis a la Política de Participación Ciudadana de la Contraloría General de la República* (Tesis de maestría). Universidad de Chile.
- Jonas, H. (1995). *El principio de responsabilidad: Ensayo de una ética para la civilización tecnológica*. Herder Editorial.
- Mendiburu, M. (2020). La participación ciudadana en las Entidades Fiscalizadoras Superiores en América Latina: ¿Avance o impasse? En *Seminario Internacional de Participación Ciudadana en Procesos de Fiscalización*. Auditoría Superior de la Federación. https://www.asf.gob.mx/uploads/1823_Novedades_Editoriales/Relatoria_Seminario_Internacional_02-04_Sep-2020.pdf
- Mendiburu, M., & Irazoque, C. S. (2020). *La participación ciudadana en la fiscalización: La agenda a futuro*. Auditoría Superior de la Federación. <https://fiscalizacion2020.mx>

OLACEFS. (2016). *Declaración de Punta Cana*.
<https://www.olacefs.com/wp-content/uploads/2016/10/11.DECLARACION-DE-PUNTA-DECANA->

Rawls, J. (1973). *Distributive Justice*.
<https://biblioteca.cejamericas.org/bitstream/handle/2015/2276/ceprawls.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Resolución de Contraloría N.º 101-2024-CG. (2024, febrero 27).

Resolución de Contraloría N.º 430-2023-CG. (2023, diciembre 20).

Shack, N., & Arbulú, A. (2021). *Una aproximación a los mecanismos de participación ciudadana en el Perú*. Contraloría General de la República.

Valera, M. F. (2022). Programa de monitores ciudadanos de control y su aporte en el control gubernamental de obras públicas. *SCIENDO*, 25.
<https://doi.org/10.17268/sciendo.2022.044>

Vélez Fernández, M. A. (2020). *Auditoría social: El Programa “Auditores Juveniles” de la Contraloría General de la República del Perú*.
https://etico.iiop.unesco.org/sites/default/files/202212/OPEN_GOV_EDU_PERU.pdf

XXXI Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS. (2022, septiembre).

Yáñez, J. (2021). La responsabilidad humana: Un análisis de la ética de la responsabilidad de Hans Jonas. *Revista de Filosofía*, 20(2), 89–109.

© Los autores. Este artículo se publica en Prisma ODS bajo la Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (CC BY 4.0). Esto permite el uso, distribución y reproducción en cualquier medio, incluidos fines comerciales, siempre que se otorgue la atribución adecuada a los autores y a la fuente original.



doi: <https://doi.org/10.65011/prismaods.v4.i2.124>

Cómo citar este artículo (APA 7ª edición):

Huerta Vargas, P. S. ., & Heredia Muñoz, A. L. . (2026). Hacia un Futuro Sostenible: Participación Ciudadana en la Fiscalización de los ODS en el Perú. *Prisma ODS: Revista Multidisciplinaria Sobre Desarrollo Sostenible*, 4(2), 653-670. <https://doi.org/10.65011/prismaods.v4.i2.124>